

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0054776/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa de Estudios por la cual solicita se informe a cerca de la situación de diversos docentes cuyos cargos se vencen a fines del mes de octubre de 2011;

CONSIDERANDO:

Que ante dicha situación se les solicitó a los involucrados que realizaran los trámites administrativos correspondientes a los efectos que el Honorable Consejo Directivo se expida sobre sus designaciones.

Que en los casos de vencimientos de Concursos es necesario la prórroga de los mismos hasta tanto el Honorable Consejo Superior evalúe lo resuelto por cada Comité Evaluador del Área correspondiente encargado de evaluar la actividad académica de los docentes, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

Que la Secretaría de Asuntos Académicos sugiere, a efectos de salvar los problemas coyunturales que ocasionaría la salida de los docentes del Sistema "PAMPA", se realicen las prórrogas correspondientes.

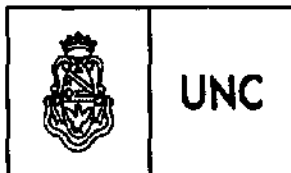
Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Clara Inés CRAGNOLINI, Leg. N° 16.770, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (Cód. 109), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Terapéutica Vegetal, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

**ARTÍCULO 2°:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Marta Noemí BOETTO, Leg. N° 23.823, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Ecología Agrícola, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

**ARTÍCULO 3°:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Vilda Miryam ARBORNO, Leg. N° 27.328, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTÍCULO 4º:** *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Jorge Luis CORBELLINI, Leg. Nº 29.022, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Prácticas Agrícolas, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.*

**ARTÍCULO 5º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Amelia Patricia CISTERNAS, Leg. Nº 30.772, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Granja, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.*

**ARTÍCULO 6º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. Viviana María SBARATO, Leg. Nº 31.820, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Física, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.*

**ARTÍCULO 7º:** *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Guillermo JEWSBURY, Leg. Nº 31.917, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola II, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.*

**ARTÍCULO 8º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Claudia DIAZ, Leg. Nº 34.403, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola II, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.*

**ARTÍCULO 9º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Melina SCANDALIARIS, Leg. Nº 37.720, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola II, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo Nº 06/08.*

**ARTÍCULO 10º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Quím. Graciela Beatriz PERGASSERE, Leg. Nº 38.428, en el cargo de Profesor Ayudante A*



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO**

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Química Orgánica, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

**ARTÍCULO 11º:** *Prorrogar la designación por Concurso del Ing. Agr. Lucas Esteban DUBINI, Leg. N° 40.067, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Recursos Naturales, para cumplir funciones en la Cátedra de Microbiología Agrícola, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

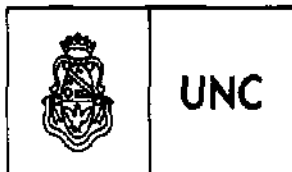
**ARTÍCULO 12º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. María Laura MOSCARDÓ, Leg. N° 41.441, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Protección Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Zoología Agrícola, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

**ARTÍCULO 13º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. Ana Guadalupe CHÁVES, Leg. N° 41.170, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Genética, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

**ARTÍCULO 14º:** *Prorrogar la designación por Concurso del Lic. Bioq. Rubén Horacio OLMEDO, Leg. N° 42.505, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Química Biológica, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

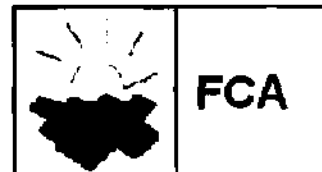
**ARTÍCULO 15º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Lic. Quím. María Eugenia STEFFOLANI, Leg. N° 43.068, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Química Biológica, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.*

**ARTÍCULO 16º:** *Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Agr. María José ALLENDE, Leg. N° 43.146, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Producción Vegetal, para cumplir funciones en la Cátedra de Mejoramiento Genético Vegetal, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo*



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

**ARTÍCULO 17°:** *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Pablo Alberto GANDÍA, Leg. N° 43.176, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Física, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

**ARTÍCULO 18°:** *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. Jimena Elisa MARTINAT, Leg. N° 43.067, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola II, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 1° de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

**ARTÍCULO 19°:** *Prorrogar la designación por Concurso* de la Ing. Agr. María Elena REYNA, Leg. N° 43.114, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva (Cód. 118), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Botánica Agrícola I, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 1° de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

**ARTÍCULO 20°:** *Prorrogar la designación por Concurso* del Ing. Agr. Sebastián Abel ARNULPHI, Leg. N° 40.278, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Física, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 1° de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

**ARTÍCULO 21°:** *Prorrogar la designación por Concurso* de la Biól. Stella Maris LUQUE, Leg. N° 24.282, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 1° de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

**ARTÍCULO 22°:** *Prorrogar la designación por Concurso* de la Lic. MSc. Felicitas María SILVETTI, Leg. N° 28.667, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (Cód. 113), en el Departamento de Desarrollo Rural, para cumplir funciones en la Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, a partir del 1° de noviembre de 2011 y hasta el 1° de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaiso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar




**ARTÍCULO 23º:** Prorrogar la designación por Concurso de la Biól. Lorena Elizabeth TORRES, Leg. N° 40.903, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Genética, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 1º de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.


**ARTÍCULO 24º:** Prorrogar la designación por Concurso de la Ing. Quím. Silvana Valeria GARCÍA, Leg. N° 43.838, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119), en el Departamento de Fundamentación Biológica, para cumplir funciones en la Cátedra de Química Orgánica, a partir del 1º de noviembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, ó hasta tanto sea resuelto por el Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco de la Ordenanza del citado Cuerpo N° 06/08.

**ARTÍCULO 25º:** Las designaciones dispuestas en los Artículos precedentes caducarán de pleno derecho si los cargos son cubiertos por concursos o declarados desiertos antes de la fecha mencionada.

**ARTÍCULO 26º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese con copia de la presente Resolución al Área de Personal y Sueldos, y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese además a las Direcciones de los distintos Departamentos, y por su intermedio, a los Sres. Docentes. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

  
Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Ing. Agr. JUAN MARCELO CONNERI  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

**RESOLUCION N°: 588**

E.D./

